



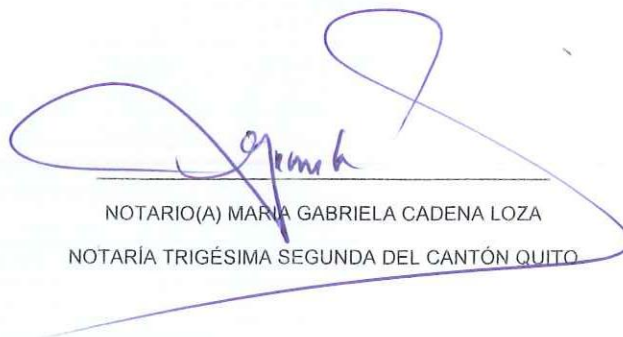
Factura: 002-001-000029907



20181701032D00168

NOTARIO(A) MARIA GABRIELA CADENA LOZA
NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO
EXTRACTO

Escritura N°:	20181701032D00168						
ACTO O CONTRATO:							
AUTENTICACION DE FIRMAS DE CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIAS EN LÍNEA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	30 DE ENERO DEL 2018, (14:07)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MALES GALARZA MARIA NATASHA	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1002082285	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	NANCY EULALIA GALARZA TORRES
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			IÑAQUITO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					


NOTARIO(A) MARIA GABRIELA CADENA LOZA
NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

CERTIFICACIÓN ELECTRÓNICA
BANCO CENTRAL DEL ECUADOR
Firmado Digitalmente por: MARIA GABRIELA CADENA LOZA
Hora oficial Ecuador: 31/01/2018 09:09

2RED COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

QUITO, treinta de Enero del dos mil dieciocho

Señor(a)
MALES GALARZA MARIA NATASHA

Ciudad.-

De mis consideraciones.-

Mediante escritura pública de Constitución de la compañía 2RED COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, otorgada el día treinta de Enero del dos mil dieciocho ante el/la Notario(a) TRIGESIMO SEGUNDO del Cantón QUITO, usted ha sido designado para desempeñar el cargo de GERENTE GENERAL, para lo cual, ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera INDIVIDUAL, por un periodo de cinco años, con las atribuciones establecidas en el estatuto social, que consta en la escritura de constitución citada.

Accionista / Socio
MALES GALARZA PAVEL SERGUEI
MALES GALARZA MARIA NATASHA

Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía 2RED COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, para el cual he sido elegido(a).

FIRMA:



MALES GALARZA MARIA NATASHA
GERENTE GENERAL
CEDULA: 1002082285



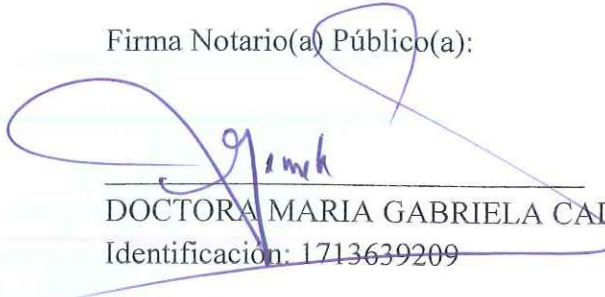
DILIGENCIA NOTARIAL DE AUTENTICACIÓN DE FIRMA

20181701032D00168

Factura No.: 002-001-000029907

En la ciudad de QUITO, el día de hoy treinta de Enero del dos mil dieciocho; ante mí DOCTORA MARIA GABRIELA CADENA LOZA, Notario(a) TRIGESIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO, en aplicación a lo dispuesto en el artículo dieciocho numeral tres de la Ley Notarial, comparece el/la señor(a) MALES GALARZA MARIA NATASHA, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación número 1002082285 cuya copia certificada se agrega a esta diligencia, de la que he podido apreciar que es de nacionalidad ECUATORIANA, mayor de edad, de estado civil CASADO, y quien declara tener su domicilio en QUITO, solicitándome de manera verbal su deseo de suscribir en mi presencia el documento adjunto que contiene su nombramiento como GERENTE GENERAL de la Compañía 2RED COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA; al efecto, identificado que fue por mí, procede en mi presencia a firmar al pie del referido documento, manifestando que es la única que utiliza en todos los actos tanto públicos como privados, por lo que CERTIFICO LA AUTENTICIDAD Y LEGALIDAD DE SU FIRMA de conformidad con la facultad constante en el numeral tres del artículo dieciocho de la Ley Notarial. Queda incorporada en el Libro de Diligencias de la NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA a mi cargo, una copia de la presente diligencia junto con un ejemplar del documento autenticado, de todo lo cual DOY FE.

Firma Notario(a) Público(a):



DOCTORA MARIA GABRIELA CADENA LOZA
Identificación: 1713639209

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
Nº 100069984-1

APELLIDOS Y NOMBRES
GALARZA TORRES
NANCY EULALIA

LUGAR DE NACIMIENTO
IMBABURA
OTAVALO
JORDAN

FECHA DE NACIMIENTO 1950-09-20
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL CASADO
NELSON ALFONSO
MALES GUERRA

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
JUBILADO

V4443V4422

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GALARZA REINALDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
TORRES EULALIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
IBARRA
2016-10-05

FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-10-05

DIRECTOR GENERAL
[Firma]

FIRMA DEL CEDULADO
[Firma]

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

018
JUNTA No.

018 - 241
NÚMERO

1000699841
CÉDULA

GALARZA TORRES NANCY EULALIA
APELLIDOS Y NOMBRES

IMBABURA
PROVINCIA

OTAVALO
CANTÓN

JORDAN
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN
ZONA: 1

CNE
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

ECUADOR
ELIGE CON
TRANSPARENCIA

ELECCIONES 2017
GARANTIZAMOS
TU DECISIÓN

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

[Firma]
F. PRESIDENTE DE LA JRV

IMP. IGM.MJ

[Firma]
1000699841.
Hacera. Cella del Chofer
0986041589.
Papel mules 2002 tra hp hoo. es.



NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

DILIGENCIA Nº 2018-01-32-D. 00168

FACTURA Nº 29907

Razón: En virtud de la facultad prevista en el numeral quinto del artículo dieciocho de la Ley Notarial, doy fe y certifico que el presente es fotocopia del documento que exhibido se devolvió al interesado y que obra de ... hoja (s) útil (es).

Quito, 30-01-2018

[Firma]
DRA. GABRIELA CADENA LOZA
NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1000699841

Nombres del ciudadano: GALARZA TORRES NANCY EULALIA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/IMBABURA/OTAVALO/JORDAN

Fecha de nacimiento: 20 DE SEPTIEMBRE DE 1950

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: JUBILADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MALES GUERRA NELSON ALFONSO

Fecha de Matrimonio: 19 DE MAYO DE 1970

Nombres del padre: GALARZA REINALDO

Nombres de la madre: TORRES EULALIA

Fecha de expedición: 5 DE OCTUBRE DE 2016

Información certificada a la fecha: 30 DE ENERO DE 2018

Emisor: MARIA GABRIELA CADENA LOZA - PICHINCHA-QUITO-NT 32 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 188-089-54656

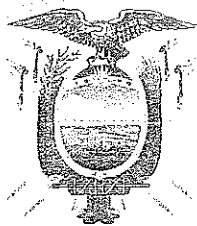


188-089-54656

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación





NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN OTAVALO

J. Fabián Simbaña Ayabaca

NOTARIO - ABOGADO

PRIMERA

COPIA

DE LA ESCRITURA DE PODER GENERAL

OTORGADA POR BERIL NITASHA FLORES GARCIA

A FAVOR DE NANDY JULIANA GARCIA TORRES

POR CUARTA INDEFINIDA

CELEBRADA EL 27 de Diciembre del 2017

OTAVALO, A 27 de Diciembre del 2017

DIRECCIÓN:

Piedrahita 557 entre Bolívar y Sucre

Teléfono: 062 924 610

ESCRITURA DE PODER GENERAL.

QUE OTORGA:

MARIA NATASHA MALES GALARZA.

A FAVOR DE:

NANCY EULALIA GALARZA TORRES.

CUANTIA: INDETERMINADA

SE DIO DOS COPIAS

ESCRITURA No.20171004001PO3575

FACTURA No.3815



En la ciudad de Otavalo, hoy día Miércoles veintisiete de Diciembre del dos mil diecisiete, ante mí ABOGADO JOSE FABIAN SIMBANA AYABACA, NOTARIO PRIMERO DEL CANTON OTAVALO, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura: por una parte la señora MARIA NATASHA MALES GALARZA, por sus propios y personales derechos, en calidad de MANDANTE.- La compareciente declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casada de ocupación Empleada Bancaria, con domicilio Ciudadela del Chofer, calle Guayanas y Brasil Casa 255, parroquia San Francisco, cantón Ibarra, provincia de Imbabura, teléfono 0986041589, hábil en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación cuyas copias fotoestáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como documentos habilitantes. Advertida la

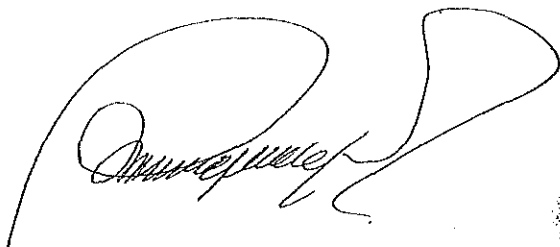
compareciente por mi el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fuere en forma aislada y separada de que comparecen a la otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa seducción, me pide que eleve a escritura pública la siguiente minuta: S E Ñ O R N O T A R I O: Sírvase agregar al Registro de escrituras públicas a su cargo una más de la que conste la siguiente de PODER GENERAL, al tenor de estas estipulaciones: P R I M E R A.- La suscrita MARIA NATASHA MALES GALARZA, por motivos que no son necesarios precisarlos no podré realizar gestiones de toda índole que se necesite de mi presencia y firma.-S E G U N D A.- Por los antecedentes anteriormente expuesto y por la facultad que la Ley nos concede, en esta oportunidad la suscrita MARIA NATASHA MALES GALARZA confiere PODER GENERAL amplio y suficiente cuan en derecho se requiere a favor de la señora NANCY EULALIA GALARZA TORRES, con cédula de ciudadanía número 100069984-1, para que a mi nombre y representación realice las siguientes gestiones: a) Para que reciba o envíe toda clase de encomiendas ya sean estos dineros, mercaderías o de cualquier otra índole y firme los respectivos recibos pertinentes al caso; b) Para que a mi nombre y representación suscriba toda clase de documentos e instrumentos, tanto públicos como privados, en especial, escrituras de promesas de compraventa, compra, venta, permuta, adjudicación, donaciones, compraventa, resciliaciones, donaciones, extinción de Patrimonio Familiar, Posesiones Efectivas, de bienes muebles e inmuebles, y gestione todos

los trámites pertinentes de carácter administrativo y suscriba las escrituras públicas respectivas de los mismos en una Notaría que convenga, c) Para que realice todo tipo de trámite necesario en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Otavalo de cualquier Ciudad del País, y en cualquier otra oficina, para obtener los permisos, aprobación de planos, de memoria y demás documentos correspondientes con relación a los bienes de mi propiedad; d) Para que abra y cierre las cuentas de ahorros, pólizas, a plazo fijo, cuentas corrientes en cualquier Institución Financiera del país, ya sean: Bancos, Financieras, Cooperativas de Ahorro y Crédito, Fundaciones, realice el manejo de las mismas como a bien considere conveniente, además realice el cierre respectivo de las mismas; e) Para que realice retiros de dinero en cualquier Institución Financiera del País, ya sean: Bancos, Financieras, Cooperativas de Ahorro y Crédito, Fundaciones, en donde haya realizado depósitos de dinero y firme recibos o documentos que el caso lo requiera; f) Para que realice cualquier gestión financiera: en Bancos, Financieras, Cooperativas de Ahorro y Crédito, Fundaciones, y obtenga los créditos que estime conveniente y renueve los mismos, y firme en calidad de deudora o garante, documentos como son pagarés, letras de cambio, etcétera, y de ser necesario garantice en créditos sobre firmas, con hipotecas, encargos fiduciarios, que recaerán sobre bien inmueble de mi propiedad, y demás documentos que sean necesarios para la concesión del crédito; g) Para que reciba los dineros del crédito obtenido, y firme cualquier documento

que el caso lo amerite: h) Para que acuda a las oficinas correspondientes de cualquier Institución Financiera en el país y proceda a retirar y active las tarjetas de crédito, además realice apertura, cancelaciones y renovaciones de tarjetas de crédito de mi propiedad; i) Para que a mi nombre y representación, pueda solicitar chequera, estado de cuenta, cheques devueltos, tarjeta del cajero, tarjeta de crédito, realizar crédito con la tarjeta de crédito, realice los trámites que sean necesarios para que cobre deudas a terceras personas, ya sean por letras de cambios, cheques etcétera; j) Para que acuda a las oficinas respectivas del Ministerio de Relaciones Exteriores y haga apostillar todos los documentos necesarios; k) Para que contrate los servicios de un profesional en derecho y realice todo trámite judicial ya sea como actor o demandado en acciones civiles, laborales, penales o controversias de carácter administrativo; l) Para que delegue en forma total o parcial este poder a favor de un abogado en libre ejercicio profesional, confiriéndole además libre procuración judicial, ll) Para que acuda a las oficinas del Servicio de Rentas Internas (S.R.I) de la ciudad de Ibarra o cualquier otra ciudad del País, y proceda a realizar cualquier tipo de trámite ya sea para actualización de RUC, contestación a notificaciones del SRI, presentación de documentos que requiera el SRI, realizar declaraciones para el SRI, aperturar y cerrar el RUC, solicite clave, llene formularios y cualquier documentación necesaria que vayan en beneficio de dicha Institución; o) Para que mi nombre y representación, de en

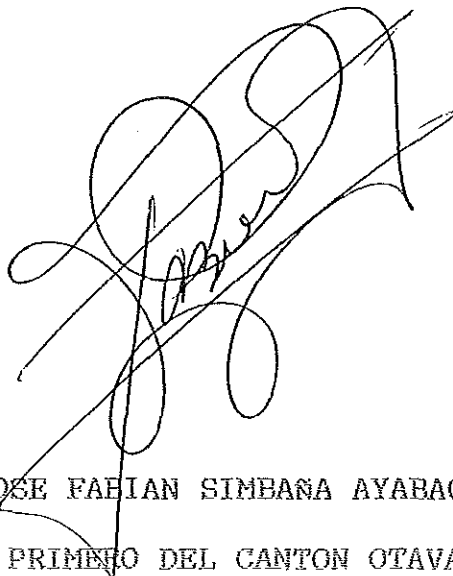
arrendamiento el local y casa a elección de mi mandataria quien deberá celebrar contratos de arrendamiento; p) Para que fije pensiones conductivas de arrendamiento. plazos, y más condiciones que beneficien a la suscrita y a los bienes inmuebles de mi propiedad: q) Para que realice gestiones en el SRI. respecto de esta gestión r) Para que en caso de incumplimiento de lo determinado en el contrato de arrendamiento acuda ante el Juez Competente o de Inquilinato de este cantón y presente las demandas correspondientes, intervenga en audiencias. presente escritos de prueba alegatos, interponga recursos de apelación y otros: s) Para que suscriba escritos y la constitución de sociedades o compañías: t) Para que en mi nombre y representación asista a Sesiones a que fuere convocada sean ordinarias o extraordinarias, que realice la Compañía y haga con voz y voto en las intervenciones que exista. así como queda facultado por este instrumento para que cumpla con todas las obligaciones que imponga la indicada Compañía. ejerza los derechos que correspondan. y resuelva el nombramiento de Gerente. Presidente y Administrador de la Compañía u) Para que contrate los servicios de empleados y a su vez se gestione la afiliación en el Instituto de Seguridad Social: v) Para que en mi nombre y representación firme cualquier documento que sea necesario para el fiel cumplimiento del Mandato.- T E R C E R A.- La mandante confiere a su mandataria todos los derechos inherentes a esta clase de poderes de manera especial lo establecido por el Artículo Cuarenta y tres del Código Orgánico General de Procesos. Hasta

aquí, la minuta que queda elevada a escritura pública, la misma que se encuentra firmada por la Doctora Miriam Márquez, Abogada o profesional con matrícula número diez guión dos mil nueve guión cuarenta y cuatro 10-2009-44 del (F.A).- Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales que el caso requiere; y leída que le fue por mí, el Notario a la compareciente aquello se ratifica en la aceptación de su contenido y firma conmigo en unidad de acto; se incorpora al protocolo de esta Notaria la presente escritura, de todo lo cual doy fe.-



f) María Natasha Malee Galarza

C.C.100208228-5



ABG. JOSE FABIAN SIMBANA AYABACA
NOTARIO PRIMERO DEL CANTON OTAVALO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
MALES GALARZA
MARIA NATASHA
LUGAR DE NACIMIENTO
IMBABURA
OTAVALO
JORDAN
FECHA DE NACIMIENTO 1972-07-04
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL CASADO
FRANCISCO JAVIER ROYES RUBIO

Nº 100208228-5




INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO BANCARIO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE MALES NELSON ALFONSO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE GALARZA NANCY EULALIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO
2017-12-15
FECHA DE EXPIRACIÓN 2027-12-15

V4333V3222

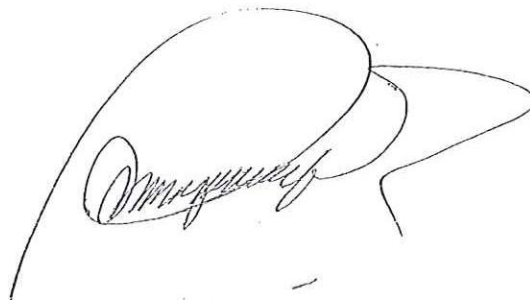
001446030





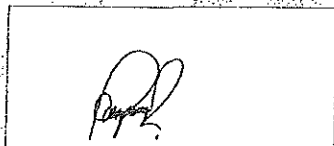
REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN, DUPLICADO,
EXENCIÓN O PAGO DE MULTA

Elecciones Generales 2017 Segunda Vuelta
100208228-5 019 - 0281
MALES GALARZA MARIA NATASHA
EUROPA ASIA Y OCEANIA ESPAÑA
C. E. En BARCELONA BARCELONA
C. E. USL: 0
5589855/INICIAL DE PICHINCHA - 0002
5589855/ 15/12/2017 133401



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1002082285

Nombres del ciudadano: MALES GALARZA MARIA NATASHA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/IMBABURA/OTAVALO/JORDAN

Fecha de nacimiento: 4 DE JULIO DE 1972

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO BANCARIO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ROYES RUBIO FRANCISCO JAVIER

Fecha de Matrimonio: 15 DE DICIEMBRE DE 2017

Nombres del padre: MALES NELSON ALFONSO

Nombres de la madre: GALARZA NANCY EULALIA

Fecha de expedición: 15 DE DICIEMBRE DE 2017

Información certificada a la fecha: 27 DE DICIEMBRE DE 2017

Emisor: JOSE FABIAN SIMBAÑA AYABACA - IMBABURA-OTAVALO-NT 1 - IMBABURA - OTAVALO

N° de certificado: 179-081-26695



179-081-26695

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CECULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
GALARZA TORRES
NANCY EULALIA

LUGAR DE NACIMIENTO
IMBABURA
OTAVALO
JORDAN

FECHA DE NACIMIENTO 1950-09-20

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO MUJER

ESTADO CIVIL CASADO

NELSON ALFONSO

MALES GUERRA

Nº 100069984-1



ICM 10 08 071 11

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
JUBILADO

V4443Y4422

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GALARZA REINALDO

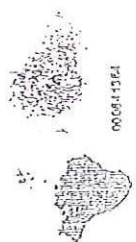
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
TORRES EULALIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
IBARRA
2016-10-05

FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-10-05

DIRECTOR GENERAL

REGISTRAR GENERAL



000044564



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017



018
JUNTA No

018 - 241
NÚMERO

1000699841
CÉCULA

GALARZA TORRES NANCY EULALIA
APELLIDOS Y NOMBRES

IMBABURA
PROVINCIA
OTAVALO
CANTÓN
JORDAN
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA: 1



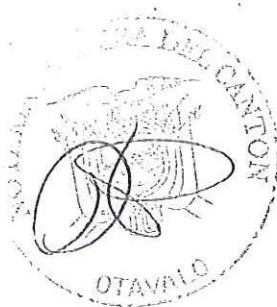
CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

EL PRESIDENTE DE LA JUR

IMP. 1013 152





Factura: 001-003-000032815



20171004001P03575

NOTARIO(A) JOSE FABIAN SIMBAÑA AYABACA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON OTAVALO

EXTRACTO

Escritura N°:		20171004001P03575					
ACTO O CONTRATO:							
PODER GENERAL PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		27 DE DICIEMBRE DEL 2017, (18:20)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MALES GALARZA MARIA NATASHA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1002092285	ECUATORIA NA	MANDANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	GALARZA TORRES NANCY EULALIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1000699341	ECUATORIA NA	MANDATARIO (A)	
UBICACION							
Provincia		Cantón			Parroquia		
IMBABURA		OTAVALO			SAN LUIS		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) JOSE FABIAN SIMBAÑA AYABACA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN OTAVALO

otorgó ante mí y en fe de ello, confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, que la sello, rubrico y firmo en Otavalo, a veintisiete de Diciembre del dos mil diecisiete.

[Handwritten signature]

[Circular notary stamp: NOTARIA PRIMERA CANTON OTAVALO]

[Handwritten signature]

[Circular notary stamp: NOTARIA PRIMERA CANTON OTAVALO]

J. J. Fabián Simbaña Ayabaca
NOTARIO PRIMERO
CANTON OTAVALO

NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

DILIGENCIA N° 201817-01-32-D. 00168

FACTURA N° 29907

Razón: En virtud de la facultad prevista en el numeral quinto del artículo diecinueve de la Ley Notarial, doy fe y certifico que el presente es fotocopia del documento que exhibido se devolvió al interesado y que obra de 1 hoja (s) útil (es).

Fecha: 30-01-2018

[Handwritten signature]
DRA. GABRIELA CADENA LOZA
NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

